



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** Designación de Leonardo Adrián DI PIETRO

---

**VISTO** el expediente EX-2019-21597134-GDEBA-DACHTC, por el cual tramita la designación de Leonardo Adrián DI PIETRO en el cargo de Secretario de Auditorías Financieras y Proyectos de Inversión, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por el presente se propicia designar a Leonardo Adrián DI PIETRO en el cargo de Secretario de Auditorías Financieras y Proyectos de Inversión, a partir del 5 de agosto de 2019;

Que a tal efecto se limita, a partir de la misma fecha, la designación del postulante en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Vocal de Administración Central, en el que había sido designado por Resolución N° 11/19 del Presidente del Tribunal de Cuentas;

Que la vacante surge del cese de Juan Carlos PETRASSO a partir del 31 de julio de 2019, el cual tramita por EX-2019-21713241-GDEBA-DACHTC;

Que corresponde exceptuar a Leonardo Adrián DI PIETRO de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, previstos por el Decreto N° 3948/94 y la Resolución N° 75/15 del Presidente del Tribunal de Cuentas;

Que la gestión encuadra en el artículo 2° de la Ley N° 13.375;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECRETA

**ARTÍCULO 1º.** Limitar, a partir del día 5 de agosto de 2019, en Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, al agente Leonardo Adrián DI PIETRO (DNI N° 29.224.339, Clase 1982), en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Vocal de Administración Central, que había sido dispuesta por Resolución N° 11/19 del Presidente del Tribunal de Cuentas, de conformidad con el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) reglamentada por Decreto N° 4161/96 y sus modificatorios.

**ARTÍCULO 2º.** Designar, a partir del 5 de agosto de 2019, en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, Unidad Estructural Cuerpo Colegiado, en el cargo de Secretario de Auditorías Financieras y Proyectos de Inversión a Leonardo Adrián DI PIETRO (DNI N° 29.224.339, Clase 1982), con idéntico rango y remuneración al Fiscal Adjunto de la Fiscalía de Estado, con excepción de las condiciones exigidas en el Decreto N° 3948/94 para el ejercicio del cargo, y según la Resolución N° 75/15 del Presidente del Tribunal de Cuentas.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.